



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 1, fecha: martes, 02 de Enero de 2018

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. DE ALDEANUEVA DE ATIENZA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2018

23

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 26 de Diciembre de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Aldeanueva de Atienza, a 27 de Diciembre de 2017, El Alcalde-Pedáneo, Fdo.:
Pablo Cesar López Perucha.